

## OFICIO Nº 187/2022

Santiago, 6 de julio de 2022.

A: SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DE: SECRETARIA RELATORA
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION METROPOLITANA
SRA. LUCÍA MEZA OJEDA

asr

En los autos Rol N°572/2019, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418, relativa al proceso eleccionario llevado a cabo en la "Junta de Vecinos Nororiente, de la Unidad Vecinal N°43", de la comuna de Conchalí, el día 2 de junio de 2019, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de remitirle copia de la sentencia de fecha 23 de junio de 2022, para que proceda a publicarla en la página web municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3° de la Ley N°18.593, e informe a este Tribunal la fecha de su publicación.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,

\*BA651D07-916E-42BA-AA08-F0F84CD70BF4